

Madrid, a 20 de noviembre de 2009.

COMISION NACIONAL DEL MERCADO DE VALORES

División de Entidades del Mercado de Valores.

Estimados Sres.:

Conforme a lo dispuesto en Norma segunda 1. letra k). de la Circular 5/2007, de 27 de diciembre, de la Comisión Nacional del Mercado de Valores comunicamos como **HECHO RELEVANTE** que el pasado día 3 de noviembre de 2009, se reunió el Consejo de Administración de BARCLAYS PREMIER DIVERSIFICADA SA SICAV (número de registro en CNMV 420) tomando el acuerdo consistente en iniciar el proceso de FUSION de un Fondo de Inversión (FI) y de la Sociedad de Inversión de capital variable (SICAV).

El método que se pretende emplear es el de la llamada FUSION POR ABSORCION, de forma tal que el FI (Fondo Absorbente: BARCLAYS MIXTO 25, FI) absorberá a la SICAV (Sociedad Absorbida: BARCLAYS PREMIER DIVERSIFICADA SA SICAV), que se extinguirá sin liquidación. El Fondo Absorbente, adquirirá en bloque el patrimonio de la Sociedad Absorbida. Asimismo, los accionistas de la Sociedad que se extingue vendrán a incorporarse como partícipes de la entidad Absorbente.

Una vez que el Consejo de Administración de la Sociedad Gestora, Barclays Wealth Managers España, S.A., S.G.I.I.C. ha aprobado dicha fusión, se iniciarán los trámites pertinentes para solicitar ante la CNMV la autorización del proyecto de fusión conforme a lo previsto en los artículos 10 y 26 de la LIIC.



Fdo. Inocente Arriaga
Secretario no consejero
BARCLAYS PREMIER DIVERSIFICADA SA SICAV